



# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Martes, 9 de julio de 1963

Núm. 155

Depósito Legal: Z, núm. 1

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

ES

iones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 3.032

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria del día 22 de junio de 1963, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de ampliación de cementerio, en la localidad de Villarroya del Campo, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos, presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación Provincial, durante el plazo de ocho días (Registro Central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Negociado de Cooperación), en los

días y horas hábiles de oficina para su examen por los interesados.

Zaragoza, 1 de julio de 1963. — El Presidente, Fernando Maestro.

Núm. 3.033

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria del día 22 de junio de 1963, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de construcción de Matadero, en la localidad de Encinacorba, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos, presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación Provincial, durante el plazo de ocho días (Registro Central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Negociado de Cooperación), en los

días y horas hábiles de oficina para su examen por los interesados.

Zaragoza, 1 de julio de 1963.—El Presidente, Fernando Maestro.

Núm. 3.031

SECCION DE COOPERACION

Subasta

En el "Boletín Oficial" de la provincia de 5 de diciembre de 1962 se insertó anuncio relativo a la contratación, por subasta, de las obras de distribución de aguas en la localidad de Layana, por un tipo de licitación de 262 052'13 pesetas.

Habiendo quedado desierta la subasta convocada, el Pleno corporativo de 22 de junio del año actual, acordó abrir licitación en segunda subasta, para la contratación de las referidas obras, con estricta sujeción a las condiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia antes referido.

Lo que se hace público para general conocimiento, destacando que el plazo de veinte días para presentación de proposiciones comenzará desde el día siguiente al de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y que en la Sección de Cooperación de la Secretaría General se facilitará cuantos datos e informes se consideren necesarios.

Zaragoza, 1 de julio de 1963. — El Presidente, Fernando Maestro

## SECCION QUINTA

Núm. 3.018

## Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 26 de los corrientes, por la presente se convoca oposición libre para la provisión de una plaza de Oficial Albañil que servirá igualmente en las Brigadas Obreras de la Dirección de Arquitectura y en el Cementerio, por haberse refundido ambas plantillas. Dicha plaza podrá ser incrementada con las vacantes que se produzcan hasta el momento de ser publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia la constitución del Tribunal, siempre que dichas vacantes hayan sido declaradas por la Corporación, con arreglo a las bases y programa que se publican a continuación:

## Bases

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión mediante oposición libre de una plaza de Oficial Albañil que servirá igualmente en las Brigadas Obreras de la Dirección de Arquitectura y en el Cementerio, dotada con el haber anual de pesetas 14.000 y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español, tener la edad de 21 años sin exceder de los 45 el día en que, dentro del plazo hábil, se presente la solicitud, salvo los casos previstos en el párrafo 7.º del artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

b) Carecer de antecedente penales y político - sociales, ostentar buena conducta, ser adicto al Movimiento Nacional y tener aptitud física para el desempeño de la plaza; para comprobar esta última condición, se indicará a los aspirantes admitidos, el día en que habrán de someterse a reconocimiento médico, ante los facultativos de la Beneficencia Municipal, previa citación individual al efecto.

c) Haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Las instancias, en las que deberán manifestar expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exi-

gen en la base segunda de esta convocatoria, se dirigirán al Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente y se presentarán debidamente reintegradas en el Registro General de la Corporación en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días también hábiles, contados desde el siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia. Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen.

Cuarta. La relación de aspirantes admitidos, y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El señor Arquitecto Jefe del Servicio de Edificación; un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Sexta. Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

## Primer ejercicio

Lectura y escritura al dictado. — Tecnología de la construcción: materiales, herramientas, medios auxiliares.

## Segundo ejercicio

De Aritmética con las cuatro reglas elementales aplicadas a una medición o cubicación de una unidad de obra.

## Tercer ejercicio

## (Práctica)

Demostrar los conocimientos profesionales. — Forjar un elemento de ladrillo, arco, dintel recto o muro; traza y ejecución de una correa de escalera u otro que designe el Tribunal.

Séptima. Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio de oposición, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provin-

cia y tablón de edictos, el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Octava. Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Novena. Todos los ejercicios serán eliminatorios y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

Décima. El opositor propuesto por el Tribunal aportará, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, a favor del opositor que haya alcanzado mayor puntuación, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria.

Décimoprimer. Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor no presentara la documentación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición.

En este caso, el Tribunal elevará propuesta adicional a favor de quien, habiendo superado los ejercicios, siga en puntuación al primeramente propuesto.

Décimosegunda. La presente convocatoria podrá ser impugnada por los interesados, mediante recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento, en un plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación en cualquiera de los "Boletines Oficiales", cuyo recurso se considerará desestimado por el transcurso de quince días sin recaer resolución sobre el mismo. A tal efecto se considerarán interesados quienes soliciten tomar parte en la oposición o quienes se encuentren comprendidos en una de las condiciones previstas en el apartado segundo del artículo 3.º del Decreto de 10 de mayo

de 1957 que regula las oposiciones y concursos.

En cuanto no se halle previsto expresamente, se aplicará lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de junio de 1963.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.034

La Muy Ilustre Alcaldía Presidencia, por resolución de 17 de los corrientes, acordó anunciar al público la caducidad de los arriendos de los nichos que fueron ocupados, o tomados en alquiler, en el tercer trimestre de los años 1908, 1913, 1918, 1923, 1928, 1933, 1938, 1943, 1948 y 1953, así como aquellos de fechas anteriores que corresponda renovar en dicho trimestre.

Asimismo resolvió anunciar la caducidad de los arriendos de las sepulturas en las que se inhumó, o se tomaron en alquiler, durante el mencionado trimestre de 1958 y aquellas de años anteriores, cuya renovación corresponda.

Las lápidas u objetos que hubiese en los mismos habrán de ser recogidos por los interesados en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de caducidad, finados los cuales los objetos pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento, quien les dará el destino que estime oportuno.

Zaragoza, 19 de junio de 1963.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.025

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 87 de 1963, promovido por don Amadeo Pascual Pérez contra acuerdo del Ayuntamiento de Calatorao, de 27 de julio de 1962, que ordenó al recurrente el derribo de una tapia construida en finca de propiedad de éste, y contra el acuerdo de 20 de abril de 1963, denegatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de per-

sonas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 3 de julio de 1963.—El Secretario, José Oliván.—Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 3.045

### Jefatura de Obras Públicas

#### Rectificación de anuncio de subasta

En el "Boletín Oficial" de esta provincia número 148 de fecha 1 del mes en curso se publicó anuncio relativo a la subasta de la obra "Mejora del firme entre los puntos kilométricos 22 a 32'5 de la carretera Z-501, entre la C-125 y Las Pedrosas".

En dicho anuncio se hizo constar, por error, como presupuesto de contrata el de 3.104.065'26 pesetas, cuando en realidad el verdadero presupuesto de contrata es el de pesetas 912.915'29

Por lo cual se hace pública esta notificación para general conocimiento y efectos pertinentes.

Zaragoza, 3 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

Núm. 2.999

### Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

Relación de las licencias de caza, expedidas durante el mes de junio de 1963.

DIA 1

- 699 Zaragoza.—Vicente Andaluz Magdalena
- 700 Id.—Mariano Grado Gracia
- 701 Id.—Pedro Gonzalvo Sanz
- 702 Id.—Pedro Pérez-Gonzalvo
- 703 Id.—Félice Alcalde Martín
- 704 Id.—Eloy Gracia Pardos
- 705 Id.—Francisco Javier Pui - Vecino Matral
- 706 Id.—Eduardo Muñoz Molina
- 707 Id.—Miguel Vicente Catalán
- 708 Calatorao.—Angel Sánchez Caro
- 709 Cuarte.—Tomás Onde Luño
- 710 Fréscano.—Felipe Aznar Sangüesa
- 711 Pedrola.—José López Clarigue
- 712 Pina Ebro.—Eusebio Facundo González Bartolomé
- 713 Uncastillo.—Miguel Suñé Claveras
- 714 Villanueva de Gállego.—Bruno Martínez Bernués

DIA 3

- 715 Alagón —Isidro Lahuerta Torrecillas
- 716 Id.—Pascual Ruiz Luis
- 717 Ariza Cipriano Marco Mateo
- 718 Pedrola.—Eugenio Vicente Berges
- 719 Id.—Mariano Serrano Castillo
- 720 Id.—Gregorio García Cuenca
- 721 Tarazona.—Bruno Crespo Vallejo
- 722 Utebo.—Ricardo Pérez Ezquerra
- 723 Zaragoza.—Gerardo Alonso Martínez
- 724 Id.—Fernando Mercadal Morán
- 725 Id.—Teodoro Campos Salavera
- 726 Id.—Carlos Cano Romero
- 727 Id.—Abilio Grima Delgado
- 728 Id.—José Royo Lorén
- 729 Id.—Francisco Ayuda Adán
- 730 Id.—Rafael Pina Royo
- 731 Id.—Mariano Uceda Pasamar
- 732 Id.—Manuel Garrido Olivares
- 733 Id.—Isidro Lobera Beltrán

DIA 4

- 734 Id.—Francisco Páñplona Loma
- 735 Id.—Miguel Castro-Carreras
- 736 Belchite.—Jose Villendas Montalbán
- 737 Escatrón.—Santiago Hernando Lavilla

- 738 Fréscano.—Eliseo Cuartero Berdejo  
 739 Mallén.—Pedro José Cabreas Sánchez  
 740 Movera.—Ezequiel Guerrero Romances  
 741 Rueda de Jalón.—Ciriaco Serrano Marín  
 724 Santa Isabel.—Angel Valián Domingo  
 743 Tarazona.—Vidal Gregorio Magallón

## DIA 5

- 744 Ibdes. Bienbenido Esteban Delgado  
 745 Magallón.—Santiago Palacios Morón  
 746 Zaragoza.—Antonio Moreno Teresa  
 747 Zaragoza.—Pablo Lucea Poroche  
 748 Id.—Julián Planas Ibáñez

## DIA 6

- 749 Id.—Agustín Martínez Esteban  
 750 Id.—José Garrido Olivares  
 751 Id.—Mariano Cornao Lapuente  
 752 Id.—Antonio Compañía Castillo  
 753 Id.—Jose Andrea Yagüe  
 754 Id.—Adolfo Abós Lebera  
 755 Id.—Valero Belloc Saló  
 756 Id.—Antonio Berdejo Máñez  
 757 Albeta.—Julián Pellicer Tabuena  
 758 Ariza.—Alegandro García Miguel  
 759 Borja.—Rafael Aznar Tabuena  
 760 Bnreta.—Pedro Alcega Lasheras  
 761 Luesma.—José Luis Blasco Soriano  
 762 Pradilla Ebro.—Miguel Ruberte Manero  
 763 Sástago.—Manuel Lacruz Arpal  
 764 Terrer.—Francisco Francia Sánchez

## DIA 7

- 765 Tarazona.—José María Romanos Torres  
 766 Torres de Berrellén.—José Burillo Navarro  
 767 Zaragoza.—Antonio Sánchez Pérez  
 768 Id.—Manuel Arenills Arenas  
 769 Id.—José María Vidal Cólera  
 770 Id.—Francisco Gargallo Espadas  
 771 Id.—Luis Latorre Lotopre  
 772 Id.—Segismundo López González  
 773 Id.—José Murillo Ariso  
 774 Id.—Agustín Marcuello Acín  
 775 Id.—Tomás Tenias Benito  
 776 Id.—Vicente Escudero Izuzquiza  
 777 Id.—Antonio González Garballo  
 778 Id.—Gabriel Martínez Marco

## DIA 8

- 779 Id.—Antonio Moreno Galé  
 780 Id.—Pascual Montón Martín  
 781 Id.—Antonio Casado Bosque  
 782 Id.—Anselmo García López  
 783 Id.—Eduardo Sáinz Martín  
 784 Casetas.—Mariano Reniebls García  
 785 Ejea.—Jaime Pardos Crespo  
 786 Sobradriel.—Francisco Ezquerria Tello  
 787 Utebo.—Florentino Gracia Gabás  
 788 Id.—José Forcada Pascual  
 789 Villanueva de Gállego.—José Lisón Guillén

## DIA 10

- 790 Ariza.—Pascual López Utrilla  
 791 Cariñena.—Rafael Ferruz Sánchez  
 792 Cosuenda.—Miguel Lorente Peiró

- 793 Mequinenza.—Miguel Moncayo Matamoros  
 794 Montañana.—Gabriel Melús Sierra  
 795 Id.—Mariano Falcón Tabuena  
 796 Movera.—Joaquín Martín Valero  
 797 Id.—Eugenio Sánchez Adelantado  
 798 Tarazona.—José Luis Espinosa López  
 799 Zaragoza.—Jesús Sánchez Adelantado  
 800 Id.—Miguel Angel Fernández Soteras  
 801 Id.—Ignacio Casorrán Guillén  
 802 Zaragoza.—José Casamayor López  
 803 Id.—Fausto Jordana de Pozas  
 804 Id.—Lorenzo José López-Blanco López  
 805 Id.—Domingo Mena Parra  
 806 Id.—Andrés Mena Collados  
 807 Id.—Leovigildo Alonso Oliván

## DIA 11

- 808 Id.—Gerardo Morte Acero  
 809 Id.—Francisco Alastrué Fortuño  
 810 Id.—José Fernández Vergara  
 811 Id.—Gregorio Font Guinalio  
 812 Id.—Juan Fernández Vergara  
 813 Id.—Feimín Marqueta Martín  
 814 Id.—Antonio Sanagustín Remacha  
 815 Id.—Antonio Duplá Aguilar  
 816 Id.—Antonio Jabato Orensanz  
 817 Id.—José Piquer Crescencia  
 818 Id.—Carlos Portolés Peña  
 819 Id.—Leoncio Bosque Casamián  
 820 Id.—Pascual Alcalde Martín  
 821 Id.—José Navarro Rubio  
 822 Id.—Pedro Pérez Giménez  
 823 Id.—Juan Francisco Sanz Sanz  
 824 Ejea de los Caballeros.—Juan Rodrigo Arilla  
 825 Id.—Julián Ciudad Zarralanga  
 826 Id.—Pedro Ciudad Naudín  
 827 Id.—Maximiliano Laborda Calvo  
 828 Id.—Eliseo Pérez Coronado  
 829 Gelsa de Ebro.—Santiago Pérez Morán  
 830 Id.—Celestino Pérez Usón  
 831 Juslibol.—Luis Gaudes Casamián  
 832 La Puebla de Albortón.—Felipe García Gil  
 833 Lecifena.—Amadeo Letosa Marcén  
 834 Id.—Pedro Pablo Marcén Giménez  
 835 Cuarte de Huerva.—José Antonio Díez Fatás

## DIA 12

- 836 Ejea de los Caballeros.—Francisco Martínez Martínez  
 837 Id.—Carlos Ginés Álvarez  
 838 Id.—Domingo Laborda Casanova  
 839 Id.—Jesús Puyod Guindeo  
 840 Id.—Antonio Puyod Salafranca  
 841 Epila.—Pascual Bernad Ondiviela  
 842 Id.—Antonio Bernad Ondiviela  
 843 Santa Isabel.—Alejandro Serrano Olmos  
 844 Villarroya de Campo.—Pedro Orós Franco  
 845 Zaragoza.—José Casanovas Marco  
 846 Id.—Manuel Gonzaga Bernad  
 847 Id.—Antonio Pascual Pascual  
 848 Id.—Domingo Gonzaga Gómez  
 849 Id.—Francisco Poderós Castán  
 850 Id.—Dámaso Luis Gonzaga Mayor  
 851 Id.—Andrés Mena Parra  
 852 Id.—Ramón Lagunas Quílez  
 853 Id.—Vicente Marco Benedí  
 854 Id.—José Franco Lahuerta

## DIA 14

- 855 Id.—Joaquín Vela Gonzalo  
 856 Id.—José Pina Arcega  
 857 Id.—Teodoro Burguete Gaspar  
 858 Id.—Agustín Martín Blasco  
 859 Id.—Teodoro de Blas Puente  
 860 Id.—Gregorio Barberán Corce  
 861 Id.—Eliás Gascón Lomba  
 862 Ainzón.—Rafael López Ruiz  
 863 Id.—Alejandro Aznar Peña  
 864 Id.—José Luis Ruiz Aranda  
 865 Id.—Perfecto Bayona Aranda  
 866 Id.—José Liñán Arilla  
 867 Id.—Alfredo Gil Tabuena  
 868 Id.—Santiago Lloréns Sarasivar  
 869 Tarazona.—Gabriel Merle Gracia  
 870 Villanueva de Gállego.—Pedro Diarte Lafuente

## DIA 15

- 871 Albeta.—Julián Pellicer Tabuena  
 872 Ariza.—Francisco Martínez Moreno  
 873 Calatayud.—Casimiro Esteban Piquero  
 874 Id.—Eladio Heredero Lázaro  
 875 Id.—Antonio Palacios Gállego  
 876 Id.—Angel Alonso Genis  
 877 Escatrón.—Alfonso Villar Matute  
 878 Sestrica.—Constancio Roy Lorente  
 879 Id.—Carmelo Andrés Joven  
 880 Villalengua.—Ignacio Tarragona Vergara  
 881 Zaragoza.—Pascual Delgado Blasco  
 882 Id.—Juan Bautista Gainzarain Sarasola  
 883 Id.—José Peralta Bescós  
 884 Id.—Eduardo Goyanes Ledo  
 885 Id.—Juan Padrón Jori  
 886 Id.—Félix Erdociain Fanlo  
 887 Id.—Antonio Bernardos Muniesa  
 888 Id.—Carmelo Marcuello Ortiz

## DIA 17

- 889 Id.—Manuel Alvarez Simón  
 890 Id.—Antonio Garud García  
 891 Id.—Eugenio Cambrano Lafuente  
 892 Id.—Buenaventura Alejandro Sanz  
 893 Id.—Félix Colón Morollón  
 894 Id.—Pío Marcos Ibarra Conde  
 895 Id.—José Antonio Montalvo Huerta  
 896 Id.—Jacinto Zapata Cardiel  
 897 Id.—Alejo Oliva Sanz  
 898 Id.—Manuel Algárate Muñoz  
 899 Id.—Antonio Ruiz Tutor  
 900 Id.—Santiago Martínez Aranda  
 901 Id.—Antonio Peña Villanueva  
 902 Zaragoza.—Antonio Viñuales Fanlo  
 903 Alfajarín.—Alfredo Martín Pradas  
 904 Calatayud.—Francisco López Marco  
 905 Escatrón.—Manuel Mínguez Sacacia  
 906 Id.—Benigno Giménez García  
 907 Ibdes.—Vicente Vallejo Marqués  
 908 Sestrica.—José María Rubio Sierra  
 909 Tarazona.—Marcelino Redal Martínez  
 910 Id.—Andrés Mayor Mayor  
 911 Id.—Andrés Lacosta Martínez  
 912 Tauste.—José Francés Fabrè  
 913 Id.—Miguel Pueyo Martínez  
 914 Id.—Santiago Gargallo Alegre  
 915 Id.—Jesús Usán Fuertes

- 916 Id.—Daniel Pola Betes  
 917 Id.—Manuel Francés Arrieta  
 918 Id.—Rubén Zueco Navarro  
 919 Id.—Miguel Cerlanga Longás  
 920 Id.—Emiliano Retornano Ferrando  
 921 Id.—Julio Tudela Ejea  
 922 Id.—Rafael Coscolluela Rodríguez  
 923 Id.—Mariano Láinez Sánchez  
 924 Id.—Julio Zueco López  
 925 Id.—José Marquina Tudela

## DIA 18

- 926 Aguilón.—Félix Sebastián Herrando  
 927 Ariza.—Angel Galilea Cabrerizo  
 928 Brea de Aragón.—Francisco Miñana Benedí  
 929 Id.—José Alonso Aparicio  
 930 Gallur.—Angel Sánchez Ortiz  
 931 Id.—Eulogio Imbuluzqueta Galindo  
 932 Id.—Luis Bello Baita  
 933 Illueca.—Isidoro Sánchez Asensio  
 934 Montañana.—Prudencio Blasco Abad  
 935 Movera.—Federico Mor Villarroya  
 936 Tarazona.—Justo María Arrechea Etcheverry  
 937 Id.—Eusebio Bozal Navarro  
 938 Id.—Bonifacio Odavia Ruiz  
 939 Id.—Miguel Jiménez Jiménez  
 940 Zaragoza.—Fausto Alamán Esteban  
 941 Id.—Eliás Gracia Gutiérrez  
 942 Id.—Cristóbal Royo Gresa  
 943 Id.—Antonio Marín Soria  
 944 Id.—Bernardo Rodríguez Pernía  
 945 Id.—Germán Asensio Sancho  
 946 Id.—Juan Granados Gil  
 947 Id.—Adolfo Giner Gasulla  
 948 Id.—Rafael Enguita Aznárez  
 949 Id.—Angel Sanagustín Remacha

## DIA 19

- 950 Zaragoza.—Domingo Sancho Serrano  
 951 Id.—Fernando Ariño Cepero  
 952 Id.—Jesús Murillo Conejo  
 953 Id.—José Muñecas Trasobares  
 954 Id.—Manuel Dessy López  
 955 Alagón.—Pedro Miguel Beltrán  
 956 El Burgo de Ebro.—Ramón Gracia Ponz  
 957 Leciñena.—César Solanas Marcén  
 958 Id.—Cesáreo Ignacio Fuertes Bolea  
 959 Id.—Manuel fuertes Sanz  
 960 Luceni.—Valentín Jiménez Iborte  
 961 Morata de Jalón.—Fernando Grima Aznar  
 962 Plasencia de Jalón.—Modesto Sánchez Badía  
 963 Torres de Berrellén.—José Pérez González

## DIA 20

- 964 Zaragoza.—Francisco Laborda Sebastián  
 965 Id.—Juan Calvo Ezquerria  
 966 Id.—Esteban García Sierra  
 967 Id.—Gabriel Martínez Sanz  
 968 Id.—Fernando Aured Rubio  
 969 Id.—Fernando Lozano Blesa  
 970 Id.—José Alegre Andrés  
 971 Gelsa de Ebro.—Manuel Abós Gonzalvo  
 972 Monzalbarba.—Eulogio Gracia Fernández  
 973 Novallas.—Blas Soria Chueca  
 974 Peñaflo de Gállego.—Enrique Espiau Millán  
 975 Id.—Enrique Naval Muñoz

- 976 Id.—Angel López Lacosta  
 977 Id.—Francisco Millán Lope  
 978 Id.—Julio Escota Millán  
 979 Id.—José María Naval Sancho  
 980 Id.—Emilio Millán Roda  
 981 Id.—Vicente Millán Lope  
 982 Id.—Angel Fustero Naval  
 983 Id.—Joaquín Sierra Sancho  
 984 Id.—Manuel Monclús Lahoz  
 985 Id.—Antonio Salvador Salinas  
 986 Id.—Manuel Monclús Charles  
 987 Id.—Julio Fustero Naval  
 988 Id.—Mariano Morellón Layús  
 989 Id.—Pablo Gracia Charles  
 990 Id.—Lorenzo Lope Millán  
 991 Id.—Pablo Tirado Millán  
 992 Id.—Antonio Millán Orte  
 993 Id.—Jesús Gracia Grima  
 994 Santa Isabel.—José Blasco Continente  
 995 Sos del Rey Católico.—Armando Sangorrín Miranda  
 996 Tarazona.—Pablo Royo Berdonces  
 997 Tauste.—Victor Aznar Bernal  
 998 Id.—Pascual Melero Mónguilón  
 999 Id.—Manuel Longás Mombiela  
 1000 Villamayor.—Angel Almerge Mayoral  
 1001 Villanueva de Gállego.—Benito Salvador Royo  
 1002 Tarazona.—Valentín Ayala Estaún

## DIA 21

- 1003 Zaragoza.—Pablo Monge Rupérez  
 1004 Ariza.—Antonio Sanz Erles  
 1005 Biota.—Mariano Larraz Aznárez  
 1006 Id.—Francisco Ojer Laita  
 1007 Casetas.—Antonio Lobera Martín  
 1008 Codo.—Rafael Orera Ibarra  
 1009 Garrapinillos.—Victor Buil Bona  
 1010 Id.—Inocencio Pascual García  
 1011 Gelsa de Ebro.—Francisco Castellón Callén  
 1012 Montañana.—Angel Ayuda Castro  
 1013 Peñafior de Gállego.—León Pedro Espiau Escota  
 1014 Sobradiel.—Pascual Buil Buil  
 1015 Zaragoza.—Manuel Dueñas Piazuelo  
 1016 Id.—Dionisio Escobedo Ruiz  
 1017 Id.—Francisco Javier Quevedo Moreno  
 1018 Id.—Bernardino Morales Jarabo  
 1019 Id.—Victoriano Lara Gonzalo  
 1020 Id.—Miguel Atance Expósito  
 1021 Id.—Manuel Rillo Peiró  
 1022 Id.—José Antonio Usieto Sabio  
 1023 Id.—Enrique Escosa Asín  
 1024 Id.—Pascual Diarte Gracia  
 1025 Id.—Manuel Diarte Gracia  
 1026 Id.—Pascual Vera Pellicer  
 1027 Id.—Carlos Urzáiz Huerta  
 1028 Id.—Manuel Sancho García  
 1029 Id.—José Usieto López  
 1030 Id.—Vicente Gracia Morlanes  
 1031 Id.—Jesús Escolano Lafuente  
 1032 Id.—Luis Escobedo Ruiz  
 1033 Id.—Antonio Díaz Arellano  
 1034 Id.—Carmelo Portero Blasco  
 1035 Id.—Manuel Diarte Bordetas  
 1036 Id.—Enrique Escobedo Ruiz  
 1037 Id.—Mariano Martínez Latorre  
 1038 Id.—José Incógnito Frontián  
 1039 Id.—José Mogica Lorente

## DIA 22

- 1040 Id.—Javier Nonay Asensio  
 1041 Id.—José Romero Castelló  
 1042 Id.—Bruno Muniesa Garcés  
 1043 Id.—José Moja Sagarduy  
 1044 Id.—José Antonio Marco Algárate  
 1045 Id.—Francisco Martínez Madrid  
 1046 Id.—Calixto Baquedano Gálvez  
 1047 Id.—Valentín Villagrasa Uche  
 1048 Id.—Ramón Sebastián Soriano  
 1049 Id.—Gervasio Abadía Palacios  
 1050 Id.—Armando Gutiérrez Amillo  
 1051 Id.—Alfonso Villar Bueno  
 1052 Id.—José Gracia Morlanes  
 1053 Id.—Miguel Garcés Procas  
 1054 Id.—Ramón Monzón Larrea  
 1055 Id.—Miguel Serrano Sánchez  
 1056 Id.—Mariano del Río Mateo  
 1057 Calatayud.—Bernardo Uriol Villalba  
 1058 Id.—Juan López Agudo  
 1059 Villamayor.—Alfonso Moral Campaña  
 1060 Vera de Moncayo.—Carmelo Azagra Ibañez  
 1061 Carenas.—José Luis Muntadas Lozano  
 1062 Id.—Fernando Muntadas Quintana  
 1073 Nuévalos.—Manuel Muntadas Lozano  
 1064 Escatrón.—José Buisán Monleón  
 1065 Ejea de los Caballeros.—Gregorio Maqueda Espés  
 1066 Montón de Jiloca.—Daniel Gracia Tolosa  
 1067 Morata de Jalón.—Vicente Luna Joven  
 1068 Id.—Angel Ibañez Gil  
 1069 Ejea de los Caballeros.—Antonio Arévalo Abad  
 1070 Id.—Miguel Izquierdo Diloy  
 1071 Id.—Miguel Murillo Espés  
 1072 Juslibol.—Leopoldo M. Giner Terraza  
 1073 Alagón.—César Gascón Bazán  
 1074 Id.—Francisco Vicente Gomenge  
 1075 Torres de Berrellén.—Andrés Ferrer Uche  
 1076 Minas de Tierga.—Félix G. Alvarez Gómez  
 1077 Biota.—Tomás Marco Sanz

## DIA 24

- 1078 Novallas.—Nicanor Royo Gómara  
 1079 Tarazona.—José Gómara Escribano  
 1080 Id.—Agustín Rodrigo Beamonte  
 1081 Id.—Atilano Matute Carcavilla  
 1082 Id.—José Gómara Gállegos  
 1083 Id.—Ernesto Bartolomé Vilorio  
 1084 Id.—Alfonso Gil Ledesma  
 1085 Id.—Jesús Ramos Villamayor  
 1086 Id.—Dámaso Moncayo Campos  
 1087 Alagón.—Jesús Martínez Gallardo  
 1088 Id.—Delfín Tajahurce Puri  
 1089 Calatayud.—Emilio Pérez Guerra  
 1090 Fuentes de Ebro.—Miguel Palacín Soró  
 1091 Terror.—José Herrera Muñoz  
 1092 Zaragoza.—Francisco Bonet Fernández  
 1093 Id.—Eliseo Barriga Herrero  
 1094 Id.—Antonio Erigita Vitoria  
 1095 Id.—Melchor Pérez Garza  
 1096 Id.—Manuel Ortiz Pascual  
 1097 Id.—Vicente Sancho Pallarés  
 1098 Id.—Antonio López Sánchez  
 1099 Id.—Esaul Ariza Bosque  
 1100 Id.—Claudio Martínez Lozano  
 1101 Id.—Cirilo Fernández Sánchez  
 1102 Id.—Jesús Tajahurce Arqué

## DIA 25

- 1103 Id.—Florentino Aznar Tello  
 1104 Id.—Enrique Ruesca Boosqued  
 1105 Id.—Jesús Berga García  
 1106 Id.—Agustín Rodríguez Rodríguez  
 1107 Zaragoza.—Cipriano Arias Burriel  
 1108 Id.—Francisco Lázaro Gracia  
 1109 Id.—Juan López Calvo  
 1110 Id.—Gil Miguel Izquierdo  
 1111 Id.—Angel Rodríguez Calvo  
 1112 Id.—Pablo Francisco Gil  
 1113 Id.—Luis Rodríguez del Río  
 1114 Id.—Luis Bueno Vicente  
 1115 Id.—José María Calvo Bielsa  
 1116 Id.—Félix Grao Buisán  
 1117 Id.—Eloy Aldazabal Bengoechea  
 1118 Id.—Lamberto Luzón Aguado  
 1119 Id.—Angel Navarro Iso  
 1120 Id.—José María Martínez Vera  
 1121 Id.—Dionisio Viñas Aguas  
 1122 Id.—José Luis Espuelas Blasco  
 1123 Alagón.—Victoriano Gascón Bazán  
 1124 Atea.—José María Colás Yagüe  
 1125 Cuarte de Huerva.—Félix Bailo Muñío  
 1126 Ejea de los Caballeros.—Mariano Rodrigo Berges  
 1127 Fuentes de Ebro.—José Soro Soláns  
 1128 La Almolda.—Pedro Samper Rozas  
 1129 Montañana.—Santiago Vitale Curdi

## DIA 26

- 1130 Zaragoza.—Mateo Vela Marín  
 1131 Id.—Víctor Santos Villarroya  
 1132 Id.—Cesáreo Sarsa Gil  
 1133 Id.—Raimundo López Lafoz  
 1134 Id.—José Acín Gracia  
 1135 Id.—José Martí Erjarque  
 1136 Id.—Pascual Monterde Belló  
 1137 Id.—Delfín Vázquez Touza  
 1138 Alagón.—Francisco Canto Pérez  
 1139 Id.—Miguel Domínguez Puértolas  
 1140 Id.—Nicolás Antonio Canto Moreno  
 1141 Id.—Nicolás Carmona Vedia  
 1142 Id.—Antonio García Sanz  
 1143 Atea.—Esteban de Gracia Moreno  
 1144 Badules.—Víctor Manuel Blasco López  
 1145 Brea de Aragón.—Salvador Lapuente Berdejo  
 1146 Id.—José Luis Ballesteros Solanas  
 1147 Id.—Francisco Serrano Aldea  
 1148 Id.—Florencio Benedí Benedí  
 1149 Id.—Francisco Serrano Jiménez  
 1150 Calatayud.—José Enrique Girón Muntadas  
 1151 Id.—Angel Sabroso Labrador  
 1152 Escatrón.—Pedro García Montón  
 1153 Id.—Pedro Tapias Petchame  
 1154 Figueruelas.—José Palacín Lamuela  
 1155 Illueca.—Moisés Miguel Domingo  
 1156 Alagón.—Emilio Ortiz de la Tabla López  
 1157 Lecinena.—Eugenio Marcén Sancho  
 1158 Id.—Carmelo Rubio García  
 1159 Id.—José Marcén Marcén  
 1160 Luceni.—Joaquín Lorente Minardo  
 1161 Id.—Gregorio Ruberte Chicapar  
 1162 Id.—José Luis Berruero Andrés  
 1163 Id.—Mariano Ferrer Olite  
 1164 Id.—Domingo Lorente Aparicio  
 1165 Maleján.—Pedro Aznar Gabás  
 1166 Mallén.—Bruno Espeleta Torres

- 1167 Moyuela.—Mariano Dueso Paracuellos  
 1168 Tarazona.—Juan Sesma Jiménez  
 1169 Torres de Berrellén.—Timoteo Arteaga Pérez  
 1170 Uncastillo.—Jesús Delso Blanco  
 1171 Zuera.—Francisco Val Berdejo

## DIA 27

- 1172 Zuera.—Antonio Aguilón Oliva  
 1173 Fuentes de Ebro.—Anselmo Gracia Salvador  
 1174 Atea.—Pablo Gavín Visús  
 1175 Calatayud.—Jaime Muntadas Quintana  
 1176 Id.—Luis Gimeno Sánchez  
 1177 Nonaspe.—Rafael Ollés Sanz  
 1178 Tauste.—Javier Casanova Larrodé  
 1179 Magallón.—Juan José Tolosa Sierra  
 1180 Id.—José Tres Sánchez  
 1181 Zaragoza.—Antonio Escartín Sarasa  
 1182 Id.—Eugenio Gil Gimeno  
 1183 Id.—Joaquín Soro Blesa  
 1184 Id.—Angel Rebullida Mené  
 1185 Id.—Ernesto Zaberras Sangros  
 1186 Id.—Domingo Castro Gracia  
 1187 Id.—José Rebullida Embid  
 1188 Id.—Orencio Ramón Franco  
 1189 Id.—Alfredo Quílez Flores  
 1190 Id.—José Bes Tirado  
 1191 Id.—Marcos Guin Salas  
 1192 Id.—Pascual Vitalé Aznárez  
 1193 Id.—Ramón Bes Tirado  
 1194 Id.—Wenceslao Mateo Rodríguez  
 1195 Id.—Domingo Pinilla Contiente  
 1196 Id.—Mariano París Escartín  
 1197 Id.—Victoriano de los Reyes González  
 1198 Id.—Mariano Portero Lapuente  
 1199 Id.—Melchor Pitillas Ugarte

## DIA 28

- 1200 Id.—Pablo Blasco Blasco  
 1201 Id.—Julio Martínez Sánchez  
 1202 Id.—Pedro Arcos López  
 1203 Id.—José Salesa Lorente  
 1204 Id.—José Salesa Inglés  
 1205 Id.—Zacarías Pavón Ambrosio  
 1206 Id.—Alfonso Buñuales Martín  
 1207 Id.—Mariano Girón Beltrán  
 1208 Id.—Fernando Giménez Liso  
 1209 Zaragoza.—Ramón Cárcamo Borrueil  
 1210 Id.—Pedro Aso Lanuza  
 1211 Id.—Carlos Mendive Ortiz  
 1212 Id.—Manuel Pelliier Guevara  
 1213 Id.—José Luna Alonso  
 1214 Id.—Emilio Aldea Bueno  
 1215 Id.—Pedro Lahuerta Giménez  
 1216 Id.—Francisco Bueno Zuazo  
 1217 Id.—Juan Manuel Novellón Miguel  
 1218 Id.—Arturo Catalán Betrián  
 1219 Id.—José Gracia Serón  
 1220 Id.—Ignacio Royo Doñate  
 1221 Id.—Francisco Sánchez Moreno  
 1222 Alagón.—Orencio González Romero  
 1223 Id.—José Luis Zapata Montorio  
 1224 Epila.—Félix Secorun Aso  
 1225 Fuentes de Ebro.—José María Palacín Soro  
 1226 La Joyosa.—Amadeo Salvador Recalde  
 1227 Lecinena.—Antonio Albero Posac  
 1228 Id.—Pascual Orús Sancho

1229 Id.—José Luis Monzón Sancho  
 1230 Luceni.—Vicente Morer Embid  
 1231 Novallas.—Joaquín Soria Chueca  
 1232 Pedrola.—Pascual Martínez Ventura  
 1233 Id.—Antonio Albalate Monsegur  
 1234 Tauste.—Francisco Castillo Martínez

1235 Id.—Antonio Estela Zalaya  
 1236 Tarazona.—Moisés Hernández Bonilla  
 1237 Id.—Nicolás García Vera  
 1238 Id.—José Coloma Pascual  
 1239 Id.—José Donoso Cortés  
 Zaragoza, 1 de julio de 1963.- El Jefe superior, (ilegible)

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 3.000

ROMEO GRACIA (Francisca), de 48 años, casada, hija de Mariano y de Margarita, profesión sus labores, con último domicilio en Zaragoza, barrio de Casetas, calle de Andalucía, número 11, bajo, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 286 de 1963, por el delito de abandono de familia, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a uno de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Magistrado Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 3.044

MARTIN DOMINGUEZ (LIDIA), de 32 años, soltera, artista, hija de Jesús y Soledad, natural de Burdeos (Francia), en ignorado paradero;

ROMERO DOMINGUEZ (MERCEDES), de 26 años, soltera, artista, hija de José y Soledad, natural de Madrid, en ignorado paradero, y

HURTADO NARVAEZ (MARIA-CON SUELO), de 26 años, soltera, artista, hija de Juan y Hortensia, natural de Larache (Marruecos), en ignorado paradero.

Comparecerán ante este Juzgado de instrucción número 3 por la causa número 99 de 1961, sobre lesiones y daños, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente a los "Boletines Oficiales" para notificarles el auto de su procesamiento y recibirles indagatoria, apercibidas que de no verificarlo serán declaradas rebeldes.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.003

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de citación y ofrecimiento de causa*

Segun lo acordado por el señor Juez de instrucción número 3 de Zaragoza en el sumario número 303 de 1963, sobre hurto de carterita con alhajas por un valor de 84.000 pesetas, se cita a la perjudicada Patricia Elizabeth Prevey, su esposo, padre y madre política, cuyo actual paradero

se ignoran, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración sobre el hecho de autos y ofrecimiento de causa al marido de la perjudicada, apercibido que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, primero de julio de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.038

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas n.º 294 de 1963, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Luis López Garcia, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Barrio de Casetas, para que comparezca ante este Juzgado Municipal el día 20 de julio próximo y hora de las once treinta (sita en a calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos.

Zaragoza, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

*Imprenta del Hogar Pignatelli*

## PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**